



ANEXO IV

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Prueba de acceso a ciclos formativos de GRADO SUPERIOR

Datos personales del aspirante:

Apellidos:		Nombre:		Nº DNI/NIE/Pasaporte		☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte (Indique tipo)	
Domicilio: calle/plaza/avenida, nº:		Provincia:		Localidad:		Código postal	
Fecha nacimiento:	Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:		

EXPONE: Que no posee los requisitos académicos que dan acceso a los ciclos formativos de la formación profesional del sistema educativo y cumple el requisito para presentarse a la **prueba de acceso a ciclos formativos de GRADO SUPERIOR** (Señale con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Tener, como mínimo 19 años de edad, o cumplirlos durante el año 2009.
 - ☐ Tener 18 años de edad, o cumplirlos durante el año 2009, y poseer el título de Técnico (Indíquese abajo).
 - ☐ Tener 18 años de edad y estar en condiciones de obtener el título de Técnico (Indíquese abajo).
- Técnico en: _____ Familia profesional: _____

Para ello, adjunta los siguientes documentos (Original o fotocopia debidamente compulsada):
(Señale con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte. (Otros especifíquese:.....)
- ☐ Título de Técnico, o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.
- ☐ Certificación académica que acredite el ciclo formativo que se está cursando.

Si solicita adaptación por discapacidad:

- ☐ Certificado del órgano competente de la Administración que acredite la discapacidad.
- ☐ Solicitud en la que se especifica la adaptación necesaria.

1. SOLICITA:

- ☐ Ser inscrito en la prueba de acceso a ciclos formativos **GRADO SUPERIOR**, en la **Opción:**.....
(Ponga la opción por la que se presenta)

Idioma elegido parte común de la prueba ☐ Inglés ☐ Francés / Materia elegida en la parte específica:.....
(Marcar el idioma elegido) (Especificar la materia del Bachillerato elegida)

2. SOLICITA exención de la parte común:

Se adjunta:

- ☐ Certificación de haber superado con anterioridad una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional o de superación de la parte común de dicha prueba.

3. SOLICITA exención de la parte específica:

Se adjunta:

(Señale con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Título de Técnico, resguardo acreditativo de haberlo solicitado o certificación académica del ciclo formativo de grado medio que está cursando.
- ☐ Certificado de profesionalidad.
- ☐ Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral.
- ☐ Certificado de la empresa/s donde haya adquirido donde haya adquirido la experiencia laboral.
- ☐ Certificado del periodo de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ☐ Certificado de la Agencia Tributaria en la que conste el periodo de alta en el impuesto de Actividades Económicas y memoria descriptiva realizada por el aspirante de las actividad/es desarrollada/s.
- ☐ Fotocopia compulsada de la relación vigente de deportistas de alto nivel en la que se acredite la condición de deportista de alto nivel del aspirante.

4. SOLICITA exención de la materia de la parte específica: ☐ Electrotecnia ☐ Química

Se adjunta:

- ☐ Acreditación de haber superado alguno de los módulos profesionales relacionados en el Anexo XIII de la convocatoria.

Firma del aspirante

En....., a..... de..... de 2009

SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:.....

(Indicar la denominación del Instituto en el que se debe presentar la solicitud de inscripción)



CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

El periodo de inscripción está comprendido del **16 de febrero al 6 de marzo** de 2009, ambos inclusive.
La realización de las pruebas tendrá lugar el día **27 de junio** de 2009.

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE A LAS PRUEBAS

Prueba a ciclos formativos de Grado Medio: Quienes no posean los requisitos académicos para el acceso directo y tengan como mínimo **diecisiete** años, cumplidos en el año 2009.

Prueba a ciclos formativos de Grado Superior: Quienes no posean los requisitos académicos para el acceso directo y tengan como mínimo **diecinueve** años, cumplidos en el año 2009. Si se acredita poseer un título de Técnico de formación profesional de la misma familia profesional del ciclo formativo por el que se presenta se permite la inscripción con **dieciocho** años, cumplidos en el año 2009.

SOLICITUDES

Se presentará la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada conforme al modelo **Anexo III** (grado medio) y **Anexo IV** (grado superior), acompañada de la siguiente **documentación** (aportar en original y fotocopia, o fotocopia debidamente compulsada):

Prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Medio**:

- DNI, NIE o Pasaporte.
- Si solicita exención de parte/s de la prueba **debe hacerlo constar en la solicitud de inscripción** y adjuntar la documentación que acredite la posibilidad de exención de las relacionadas en la convocatoria.

Prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Superior**:

- DNI, NIE o Pasaporte.
- Quienes concurren por tener un título de **Técnico** de la misma familia profesional aportarán dicho título o resguardo de haberlo solicitado. (Se admite un certificado de estar cursándolo, en este caso, hay que justificar la superación en el momento de realizar la prueba).
- Si solicita exención de parte/s de la prueba **debe hacerlo constar en la solicitud de inscripción** y adjuntar la documentación que acredite la posibilidad de exención de las relacionadas en la convocatoria.

Los aspirantes con discapacidad física que soliciten algún tipo de adaptación relativa a tiempo y/o medios para la realización de la prueba, deben manifestarlo en la solicitud de inscripción, adjuntando un escrito en el que se especifique la adaptación que precisen, junto a la certificación emitida por el IMAS -antiguo ISSORM- u órgano equivalente.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las **solicitudes de inscripción** a la prueba **se presentarán** en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, según corresponda:

Prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Medio**:

- IES Ginés Pérez Chirinos. Caravaca de la Cruz.
- IES Politécnico. Cartagena.
- IES Los Albares. Cieza.
- IES San Juan Bosco. Lorca.
- IES Miguel de Cervantes. – Murcia.
- IES Aljada. Puente Tocinos – Murcia.
- IES Gerardo Molina. Torre Pacheco.

Prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Superior** según la opción que solicite el aspirante:

- ES José Planes. Murcia. Opciones **T3**.
- IES Juan Carlos I. Murcia. Opciones **H2- H3**.
- IES La Flota. Murcia. Opciones **H1- H4**.
- IES Miguel de Cervantes. Murcia. Opciones **T1-T2**.
- IES Ramón y Cajal. Murcia. Opciones **C1- C2- C3**.



EXENCIÓN TOTAL DE LA PRUEBA

Están exentos de realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior quienes hayan superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Quienes posean el certificado que acredite su superación y quieran realizar algún ciclo formativo de formación profesional **no tienen que matricularse a las pruebas** para solicitar su exención pues, se podrá participar directamente en el proceso de admisión a ciclos formativos por el cupo de reserva de plazas de prueba de acceso.

Podrán quedar exentos de realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio quienes hayan superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

POSIBILIDAD DE EXENCIÓN DE ALGUNA DE LAS PARTES DE LA PRUEBA DE ACCESO

Prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Medio**:

- Parte científico-tecnológica:

- Si se ha superado un programa de iniciación profesional (Garantía social).
- Disponer o estar en condiciones de acreditar la superación de los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
- Cuando se posea un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional.
- Quienes justifiquen experiencia laboral equivalente a un año con jornada completa.

Prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Superior**:

Se podrá quedar exento de la parte de la prueba que corresponda, cuando se acredite haberla superado en la Región de Murcia en convocatorias anteriores.

- Parte común:

- Cuando se haya superado con anterioridad una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

- Parte específica:

- Con un título de Técnico de formación profesional del sistema educativo, siempre que pertenezca a alguna de las familias profesionales de las relacionadas en la opción por la que se presente.
- Cuando se posea un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel 2 o superior.
- Quienes justifiquen experiencia laboral equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con alguno de los ciclos formativos expresados en la opción por la que se presenten.

CERTIFICACIÓN Y EFECTOS

Quienes hayan superado la prueba de acceso a grado medio o grado superior, tras obtener una puntuación igual o mayor a cinco puntos en la calificación global, podrán solicitar en el Instituto de Educación Secundaria donde se haya realizado, la expedición del certificado de superación de la misma.

La superación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior tendrá validez en todo el territorio nacional.

Cuando no se haya superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior, pero la calificación obtenida en una de las partes sea, como mínimo, de cinco, se podrá solicitar certificación de superación de la parte que corresponda. Dicha certificación tendrá validez para la siguiente convocatoria de pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional que se convoquen en la Región de Murcia, siempre que no se modifique el título, las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo y las características de las pruebas.

Con el certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio se podrá solicitar plaza, dentro del plazo que se establezca, para cursar cualquier ciclo formativo de grado medio dentro del **cupos de plazas reservadas para aspirantes con prueba de acceso superada**.

Con el certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior sólo se podrá solicitar plaza, dentro del plazo que se establezca, para cursar cualquiera de los ciclos formativos reflejados en dicho certificado, dentro del **cupos de plazas reservadas para aspirantes con prueba de acceso superada**.